

# Tribunal Especial para Sierra Leona

## Fechas de funcionamiento

El Tribunal se estableció a partir de un acuerdo entre el Gobierno de Sierra Leona y las Naciones Unidas en enero de 2002. La primera sentencia en primera instancia fue emitida el 20 de junio de 2006, y la última sentencia fue confirmada por la Sala de Apelaciones en septiembre de 2013. Fue el primer Tribunal híbrido establecido ad hoc en el territorio del país donde los crímenes tuvieron lugar. Fue también el primero de su tipo en completar su mandato y cerrar sus puertas en el 2013.

## Razones para su creación

Entre 1991 y 2002, la guerra civil entre el Frente Unido Revolucionario (RUF), el gobierno de Sierra Leona y, posteriormente, el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (AFRC) asoló Sierra Leona. La guerra acabó con la vida de más de 70.000 civiles y desplazó a 2,6 millones de personas. El conflicto causó además aproximadamente 200.000 víctimas de mutilaciones, torturas y otras violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo violencia sexual, y alrededor de 7.000 niños reclutados como soldados.

En julio de 1999, el Gobierno de Sierra Leona y los rebeldes del RUF firmaron el Acuerdo de Paz de Lomé, concediendo amnistía general e incondicional para todas las partes del conflicto, lo cual levantó muchas críticas. En 2002, el Gobierno de Sierra Leona realizó una petición a las Naciones Unidas para la creación de un Tribunal Especial.

## Jurisdicción y Competencia

El Tribunal estableció su mandato para juzgar a los máximos responsables por graves violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho nacional. Los siguientes crímenes estaban bajo su competencia:

- crímenes de lesa humanidad
- violaciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo II Adicional
- otras violaciones del derecho internacional humanitario
- crímenes bajo el derecho de Sierra Leona

Su jurisdicción cubría a todas aquellas personas mayores de 15 años que ostentaran la mayor responsabilidad por las violaciones al derecho internacional humanitario y a las leyes nacionales cometidas en el territorio de Sierra Leona desde el 30 de noviembre de 1996 hasta el momento de su establecimiento.

## Normas aplicables

Las normas sustantivas aplicables fueron las del derecho internacional humanitario y el derecho penal sierraleonés.

El procedimiento aplicable se estableció en su propio Estatuto de Reglas sobre Procedimiento y Evidencia, que fueron creadas especialmente para el Tribunal.

## Algunas estadísticas de su ejercicio

En sus once años de ejercicio, el Tribunal tuvo conocimiento de cuatro casos que se sustanciaron en contra de trece perpetradores:

# Tribunal Especial para Sierra Leona

- uno en contra de los líderes del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (AFRC)
- uno en contra de los líderes del Frente Unido Revolucionario (RUF)
- uno en contra del Presidente de Liberia Charles Taylor
- uno en contra de los líderes de las Fuerzas de Defensa Civil (CDF)

Finalmente, solo nueve individuos fueron juzgados y condenados por el Tribunal Especial. Dos acusados murieron; el presidente del AFRC, Johnny Paul Koroma, escapó antes de ser acusado y nunca fue encontrado, y el fundador de las CDF, Samuel Hinga Norman, murió durante el juicio.

## Composición del Tribunal

La composición de los miembros del Tribunal Especial era híbrida:

- **Judicatura:** De un total de 11 jueces, siete eran internacionales (designados por el secretario general de la ONU) y cuatro de Sierra Leona (designados por el Gobierno).
  - Cámara de primera instancia: Compuesta por tres jueces, uno de ellos designado por el Gobierno de Sierra Leona y dos por el secretario general de la ONU.
  - Cámara de segunda instancia: Compuesta por cinco jueces, dos designados por el Gobierno de Sierra Leona y tres internacionales.

Es importante señalar que el Gobierno de Sierra Leona, en algunos casos, eligió nominar a jueces internacionales en lugar de los requeridos jueces nacionales, contribuyendo así a la percepción de que el Tribunal era mayoritariamente de carácter internacional.

- **Fiscalía:** El fiscal internacional fue designado por el secretario general de la ONU, y contaba con la asistencia de un fiscal nacional adjunto, designado por el Gobierno de Sierra Leona.
- **Defensa:** Fue el primer tribunal que dispuso de una Oficina de Defensa propia, dentro de la estructura de la Fiscalía. El jefe de la Defensa fue designado por el secretario general de la ONU.
- **Secretaría del Tribunal:** También era extranjero y nombrado por el secretario general de la ONU.

## Financiación

El tribunal se financiaba principalmente a través de contribuciones voluntarias de varios países, aunque en cuatro ocasiones necesitó de la subvención de las Naciones Unidas para poder mantener su operatividad. Durante su primer año, el presupuesto aprobado del Tribunal fue de 19 millones de dólares. Entre los años 2002 y 2006, el presupuesto total estimado ascendió a 104 millones de dólares.

## Otra información relevante

Fue el primer tribunal en sostener que una amnistía nacional no aplica a la judicialización de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves al derecho internacional humanitario.